

**NOTAS PARA UN PROYECTO DE RECUPERACIÓN
Y PROMOCIÓN CULTURAL DE LA TORRE MUDÉJAR
LLAMADA DEL RELOJ (JEREZ, 1447)**

No es frecuente que en una revista de Historia se presente un artículo sobre protección y promoción del patrimonio histórico-artístico. Sin embargo, habría razones más que sobradas para que esa infrecuencia fuera la excepción y no la norma... entre otras las siguientes: 1ª/ presentando artículos como éste se anima a los demás a reflexionar directamente sobre el ámbito del Patrimonio, de tanta importancia, por cierto, en Jerez, 2ª/ se da a conocer y se ayuda a la recuperación y promoción de nuestro patrimonio histórico-artístico, y 3ª/ se hace posible un diálogo entre esa ciencia que llamamos Historia y la búsqueda de nuestra identidad...

Porque, efectivamente, la clave social y política que gravita sobre la recuperación, conservación, promoción, etc. del patrimonio histórico-artístico de los pueblos no es otra -igual que ocurre con la ciencia que llamamos Historia- que la búsqueda, mediante el conocimiento del pasado, de nuestra propia identidad para ayudar al desarrollo de nuestra vida presente y futura. Historia y Patrimonio, así, con mayúsculas, tienen mucho en común, y no debería tener nada de extraño -por muy infrecuente que sea- que un artículo sobre promoción del patrimonio histórico-artístico aparezca en una revista de Historia como esta.

Así que, sin más alaracas que justifiquen lo evidente, ofrecemos a continuación unas notas sobre lo que podría ser un proyecto de recuperación y puesta en valor cultural de la torre mudéjar llamada del Reloj, torre erigida en Jerez en 1447, declarada "monumento histórico-artístico de carácter nacional"... y olvidada por todos o casi todos. La torre del Reloj constituye, entre otras cosas, una verdadera joya arquitectónica en el entramado artístico andaluz y jerezano, y merece, en nuestra opinión, un esfuerzo por parte de los jerezanos y jerezanas para reavivar de nuevo su significación como hermoso símbolo concejil de hondas raíces en la historia de nuestra ciudad.

Por otra parte, queremos señalar que en un mundo como el de hoy, plagado de guerras, de hambrunas, de pobreza y de recriminamiento de los fundamentalismos de todo tipo, nos parece conveniente proponer, aunque solo sea desde la modestia del contexto local en que vivimos, planes de intervención cultural que promuevan la recuperación de símbolos de convivencia entre culturas, la cristiana y la musulmana, como es y ha sido siempre la jerezana Torre del Reloj.

Ojalá que estas modestas sugerencias que aquí presentamos puedan ser, de algún modo, útiles para "rescatar" este monumento que en 1979 fue declarado "monumento histórico-artístico de carácter nacional" y respecto al cual el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Jerez podría elaborar, de manera ya más técnica, un Plan de Intervención adecuado.

I.- CONTEXTUALIZACIÓN Y ANTECEDENTES GENERALES

Desde hace tiempo Jerez ha tenido la suerte de contar con directrices políticas y actuaciones administrativas, en el ámbito de la conservación del Patrimonio Histórico Artístico, que han tenido como resultado la acometida de positivos trabajos de conservación de obras señeras como La Cartuja, torreones y lienzos de la muralla almohade, La Catedral, cascós bodegueros, el complejo del Alcázar, el Cabildo viejo, etc. Estas actuaciones continúan hoy en día con trabajos de rehabilitación como, por citar dos ejemplos, los del claustro del Convento de Santo Domingo o la iglesia de San Mateo. Queda mucho por hacer, como por ejemplo la restauración del Palacio de Riquelme, pero el camino emprendido desde hace tiempo está dando, en conjunto, buenos resultados.

No se comprende que en este positivo contexto de intervenciones sobre el Patrimonio Histórico Artístico no se haya hecho nada con la Torre del Reloj, un monumento mudéjar de inestimable valor artístico que no tiene graves problemas de conservación, pero que, hay que decirlo claramente, está totalmente olvidado por todos.

Una intervención presupuestariamente poco costosa y una actuación cultural adecuada podrían tener como resultado la recuperación y promoción de la Torre. La inversión no sería mucha y los beneficios que se obtendrían sí serían cuantiosos y, sobre todo, de calidad.

Para no extendernos mucho, podríamos resumir los antecedentes de la Torre del Reloj en las tres últimas actuaciones de restauración y conservación de las que dicha torre se ha beneficiado:

A/ Por el archivero municipal D. Adolfo Rodríguez del Rivero sabemos que: "Por el año 1834 acordose que, como preciada reliquia, las llaves de esta linda Torre fueran custodiadas en el Archivo Municipal, y en el año 1882, siendo alcalde D. José Bertemati, con su gran cariño a la conservación de esta Torre, dedicó una buena cantidad de pesetas para su conservación y arreglo". No sabemos muy bien a qué tipo de actuación se refiere el archivero cuando habla de la preocupación de Bertemati sobre la conservación de la Torre, pero suponemos que se trata de una limpieza, desencalado, etc.

B/ En segundo lugar, creemos (aunque de esto no tengamos datos seguros al respecto) que la ventana del cuerpo superior de la Torre que mira a la Pza. de Plateros, donde está situado un arco de tipo gótico conopial, fue realizado alrededor de 1950 y vino a sustituir a la esfera que sostenía al antiguo reloj, según puede deducirse de la contrastación de fotografías de la torre que aparecen en distintas publicaciones y que añadimos al final de este trabajo.

C/ En último lugar, y hace aproximadamente unos 15 años (según creemos), el Ayuntamiento de Jerez colocó al pie de la torre dos medias "mazorcas" de cantería para dar solidez a la estructura general de la edificación.

Tras estas tres actuaciones la Torre no ha sufrido ninguna otra modificación digna de mención.

II.- BREVE HISTORIA DE LA TORRE DEL RELOJ.

1.-SUS ORÍGENES (S. XV).

Aunque Manuel Esteve, en su *Guía de Arte de Jerez*, e Hipólito Sancho, en su gran obra *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos*, no señalen la fecha exacta en que se construyó la torre, es sabido que la misma fue erigida en 1447 (como citan en sus trabajos paleográficos algunos archiveros municipales del s. XIX). El documento que así lo atestigua es un acuerdo del Ayuntamiento de aquella época que dice exactamente:

El dicho Pero Marino dixo que el señor adelantado Per Afan les enbia desir que bien sabe como por esta cibdad fue ordenado de faser reloj e está cerca de fecha la torre para el dicho rrelox e ay otros pertrechos e dello se dice que se deben algunos maravedies e otras cosas e porque no vee execucion para lo recabdar... (Actas Capitulares de 1447, f.º 24v.)

La historia de la torre transcurrió, a lo largo de los siglos siguientes, con gran dificultad, pues el reloj jamás funcionó debidamente y los jerezanos tendieron a olvidar (aunque nunca totalmente) la original novedad que representaba aquél ingenio que daba las horas.

2.- LA "CESIÓN" A LA IGLESIA (S. XVII).

Llegados al siglo XVII se produce una novedad importante respecto a la torre: el Ayuntamiento decide ceder temporalmente el uso de la misma a los Hermanos del Santísimo Sacramento. Esta *cesión del uso* quedó recogida en sendos documentos de las Actas Capitulares - conservadas en el Archivo Municipal-, cuya transcripción ofrecemos a continuación:

ACTAS CAPITULARES DE 1662, Cabildo de 27-3-1662, FOLIOS 296 - 297 : «DA QUENTA DEL SITIO DEL RELOX».

El señor don bartolome francisco basurto dabila / veyntyquatro diputado procurador mayor dixo que / en cumplimiento de lo acordado por la ciudad / vio y reconoció la torre que esta ciudad tiene / del reloj en la plaza de san dionisio y el gueco della / donde caen las pesas de dicho reloj que tiene puerta / a la nabe del sagrario de la yglesia del señor san

/ dionisio y tiene por inconveniente el que se ocupa / el dicho gueco de dicha torre con maderas ni otra / cossa alguna para que no se ympida el usso del / dicho relox por ser el que esta ciudad tiene y con / vuelta de mano a la dicha plasa de san dionisio / que es con que esta ciudad y sus besinos se gobiernan / y en dar el dicho gueco del dicho sitio de la dicha torre / a los hermanos mayores del santisimo sacramen- / to de la dicha yglesia por el tiempo que fuere la / voluntad desta ciudad para poder poner en el / suelo de dicho gueco de dicha torre alrededor de / las paredes algunos caxones para entrar la cera / palo guion y baras guisa que nos era de perjuy- / sio al usso del dicho relox da cuenta dello a laciudad / para que acuerde lo que mas pareciere que con- / viene = y ansi mesmo dio cuenta de aber trata- / do con simon de la serna besino de esta ciudad sobre que / el susodicho tomase por su cuenta el cuydar del dicho / relox y de los reparos de que oy tiene necesidad y / que tubiere en adelante y pidio que se encarga- / ria dello dandole setenta y cinco ducados en cada / un año y poder yrrehocable para que los pudiesse / haber y cobrar del censo que se paga a los propios / de esta ciudad sobre las casas que eran atahonas / de la puerta real y de las dos tiendas de la / puerta de la carniceria que se dieron a censo / de por bida a francisco de trugillo y de los posehedores / que de dichas posesiones fueren y quedo ajusta- / do en sesenta ducados y que dello otorgaria / escriptura con la dicha ciudad y con las de- / mas que paresiesem conbenientes da cuenta / dello para que sobre todo acuerde lo que conbenga

ACTAS CAPITULARES DE 1662, Cabildo de 30-3-1662, FOLIOS 297-298 : «QUE SE DÉ EL GUECO DE LA TORRE A LOS HERMANOS DEL SANTISIMO SACRAMENTO PARA EL EFECTO QUE AQUI SE CONTIENE».

La ciudad habiendo sido llamada de antedia para / tomar el mexor medio que conbenga para la admi- / nistracion y buen cobro de su relox que tiene en su / torre de tiempo ynmemorial labrada y destinada pa- / ra el usso del dicho relox y mostrador (?) a la plasa de / san dionisio y gobierno de sus besinos con campanas / para relox y otra particular para los rebatos / que se ofresen en ynbasiones de enemigos por ser / tan cerca del mar y principal defenssa destas / costas de andaluzia en que tiene su centinela / para la bela en dichas ocasiones y porque esta / contigua con la yglesia del señor san dionisio con / puerta por para los exersisios de los / efectos referidos con su llabe fuerte de que ussan los ofisiales que esta ciudad pone para se an hecho grandes / gastos en la composicion de dicho relox que an / sido ynfrutuossos y a dexado de estar corriente al- / gunos dias con clamor general de los vezinos desta / ciudad y para obviar los dichos ynconbenientes y / que el relox este corriente y los demas ussos del /

serbisio de su magestad y bien de la caussa publica abien- / do reconosido que sera bien atender a la petision que / en este cabildo an dado el mayordomo y herman- / nos mayores de la cofradia del santisimo sacra- / mento de la dicha yglesia de san dionisio en orden / a que se les permita tener caxones para la custodia / de la cera y ornamentos del santisimo sacramento / en el gueco de la dicha torre por lo que esta ciudad desea / la mayor comodidad y culto del serbisio de su / magestad sacramentado sin que sea bisto consen- / tir en cossa perjudisial de la narratiba de la dicha / petision ni que dichos hermanos ni los que le subse- / dieren de aqui adelante puedan adquirir ni / pretender derecho de posesion = Y abiendo entendi- / do la cuenta que a dado el señor don bartolome / francisco basurto dabila veyntyquatro procurador / mayor , acuerda que por el tiempo de la bolun- / tad desta ciudad da lisensia a los dichos mayordomos / y hermanos mayores para que puedan poner den- / tro del gueco de la dicha torre por la dicha puerta de / la yglesia los caxones que fueren menester por los lados / del dicho gueco para el efecto referido sin / que en ninguna manera puedan embarasar / asta el suelo el usso de las dichas pessas con cali- / dad que pongan puerta y el escudo de las armas / desta ciudad sobre la dicha puerta y con calidad que / siendo necesario entrar en dicho gueco de dicha torre al / consierto del dicho relox ayan de estar a entregar la / llabe de dicho gueco y sin que por esto sea bisto darles / posesion ni dominio en todo ni en parte alguna ni / adquerir otro derecho ni señorío alguno y cada y / quando que la ciudad fuere serbido a de poder sacar los / caxones y otras qualesquiera cossas que en el gueco / de la dicha torre estubiere(n) con caussa y sin ella sin / embargo de que en el ayan echo qualesquiera / obras o mexoras porque se an de obligar a no re- / petirlo (?) porque desde luego le hasen donasion / a esta ciudad dellos y se comete al señor don bartolome / basurto davila veyntyquatro que en nombre / de esta ciudad con el dicho mayordomo y hermanos / mayores pueda haser y otorgar en rason dello / todas las clausulas y circunstansias que para su / balidasion sean necesarias que hasiendola / y otorgandola de aora para entonses esta / ciudad la otorga aprueba y ratifica y se / obliga de estar y pasar por ellas segun y como en / ella se contubiere porque para ello y lo anexo y / dependiente se le de poder cumplido y comision / en forma y bastante como de derecho se requiere / y assi lo aordo de conformidad /

«SOBRE EL SITIO DE LA TORRE DE LA CIUDAD QUE TIENE PUERTA A LA NAVE DEL SANTISIMO SACRAMENTO»

El señor don bartolomefrancisco basurto dabila veynty- / quatro y procu- rador mayor dixo = que abiendo oydo el acuerdo questa ciudad a hecho sobre la petision dada por / loshermanos de la cofradia del santisimo

sacramento / de la yglesia de san dionisio y la quenta que a dado de / aber visto y reconosido el gueco de la torre questa / ciudad tiene es en que no se otorgue la escriptura pues les / vasta a los hermanos para el usso del gueco de ladicha / torre el acuerdo hecho por esta ciudad sacando un testimonio / del casso que necesiten de ynstrumento y abiendose / de otorgar escriptura sea por mano del caballero diputa- / do de propios a quien toca encargandosele reconosca / el dicho gueco y haga quitar las debisiones que en el / ay y cerrar las puertas y que solo quede una para el / usso del dicho gueco y se desiste desde luego de la comision / que se le da para otorgarla dicha escriptura y suplico / a la ciudad lo hubiese por desistido / La ciudad abiendo entendido lo propuesto por el señor don / bartolome basurto davila en que se desiste de la / comision que se le a dado para poder otorgar la escriptura / lo hubo por desistido y comete al señor don juan an- / dres de torres veyntyquatro diputado de propios / la execusion y cumplimiento del dicho acuerdo como si / su merced ablase y fuesse dirigido desde luego y en / nombre de esta dicha ciudad haga y otorgue la / dicha escriptura para que se le de siendo necesario / poder y comision en forma, y assi lo acordo.

Estos textos, procedentes de las Actas Capitulares del mes de marzo de 1662, dan cuenta de la historia de la torre: quién era su dueño, para qué servía, en qué estado estaba el reloj, el aprecio que los jerezanos le tenían, los distintos usos que tuvo, etc., pero sobre todo dejan claro (como también queda claro en los inventarios de bienes del Excmo. Ayuntamiento de Jerez) que aquella cesión era solo del uso, y del uso solamente por el tiempo que la ciudad así lo quisiera.

Quizás no sea necesario insistir más en algo que, desde el punto de vista del patrimonio, no tiene -es cierto- discusión posible, ya que la torre es un bien de propiedad municipal. Sin embargo, la idea más generalizada, la que tienen los ciudadanos de Jerez, es que esa torre no es más que un campanario de la iglesia de San Dionisio. Esta idea, fruto del abandono cultural en que ha permanecido la torre durante tantos años, debería ser modificada con un Plan de Intervención adecuado que la rescate y la convierta en un símbolo de la autonomía municipal (pues creemos que este es el origen histórico-político de esta construcción) y de la convivencia entre los cristianos y musulmanes, pues este es el mensaje cultural que se propugnó al levantarla siguiendo el gusto árabe.

3.- DECLARACIÓN DE "MONUMENTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE CARÁCTER NACIONAL" (S. XX).

Sabemos que la Dirección General de Bellas Artes abrió ya en 1952 un expediente a favor de la Torre del Reloj, torre también llamada de la Vela, del Concejo y de la Atalaya. Dicho

expediente, que amablemente nos ha remitido fotocopiado el Archivo Central del M^o de Cultura, dio frutos positivos 27 años más tarde, pues el día 3 de febrero de 1979 apareció en el B.O.E. el «Real Decreto 3329/79, de 15 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional, la torre de San Dionisio, en Jerez de la Frontera (Cádiz)»

Esta importante calificación legal que el monumento recibió en 1979, y de la que en Jerez no disfruta la mayoría de las piezas de nuestro patrimonio histórico-artístico, da fe de la gran importancia cultural del mismo. El informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando elogiaba, por activa y por pasiva, la singularidad de la obra:

«Lo que da más valor a esta torre es que en ninguna otra parte en Jerez, ni a lo que parece fuera de ella, se encuentra tan rica y tan desarrollada esa ornamentación de lazo de sus ventanas. El tema se conoce desde los días del rey Don Pedro, pues se emplea en las ventanas geminadas de la gran fachada de su Alcázar sevillano, que es de 1364, y aun antes tenemos ejemplos, desde luego poco desenvueltos, como la portada de la mezquita Bumedían en Tremecén, obra del año 1339. A lo largo de la Baja Andalucía se encuentran atisbos, modestos en general, del procedimiento, entre los que recordamos una ventana en S. Román de Sevilla, probable obra de hacia mitad del siglo XIV, y las puertas laterales del presbiterio de San Juan de Jerez, ya muy relacionables con lo de San Dionisio».

En definitiva, creemos que un Proyecto de Recuperación y Promoción Cultural de la torre mudéjar llamada del Reloj (Jerez, 1447) sería un proyecto importante, que partiría con grandes ventajas (dada la significación y cobertura que ofrece el propio Real Decreto), y que sería acogido en la ciudad y fuera de ella con sumo agrado tanto por el público en general como por el especializado (gestores culturales, historiadores, etc.).

III.-OBJETIVOS DE UN POSIBLE PROYECTO DE PUESTA EN VALOR CULTURAL

Las "notas" que aquí presentamos no constituyen, ni lo pretenden, un Proyecto (con mayúsculas) de recuperación y revalorización cultural de la torre objeto de nuestra preocupación, sino solamente un acercamiento inicial a tal proyecto, cuya redacción y ejecución corresponderían, lógicamente, al Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Jerez. El objetivo, más modesto, de este artículo es solamente, y en consecuencia, avivar el interés de todos por este "monumento histórico-artístico de carácter nacional".

Una batería genérica de objetivos culturales, tomados de Internet y adaptables perfectamente a nuestro caso, para un posible proyecto de puesta en valor cultural de la torre podría ser esta:

Poner en valor las múltiples facetas que se pueden extraer de los bienes culturales:

- El conocimiento histórico
- El placer estético
- El disfrute de su uso
- Los valores simbólicos y de identidad colectiva
- Ofrecer una correcta interpretación del Patrimonio Cultural desde un enfoque pluridisciplinar que tiende a conjugar aspectos históricos, artísticos, antropológicos, geográficos, etc.
- Valorar el papel del Patrimonio como medio para el bienestar social. El Patrimonio es un recurso del que se pueden extraer muchas utilidades:
 - La educación en valores humanísticos
 - El disfrute intelectual
 - El goce de su uso colectivo
 - La rentabilización económica

Hay que recordar aquí (porque Jerez necesita iniciativas de progreso económico de todo tipo) que el patrimonio histórico-artístico ha adquirido, como se sabe, gran importancia debido a la rentabilidad no solo cultural, sino también por los apetecibles resultados socioeconómicos que de su buena gestión pudieran derivarse, y de hecho se derivan en muchos casos. Las empresas privadas, hemos elegido en Internet un ejemplo cualquiera de ellas, que hacen proyectos de puesta en valor de monumentos lo saben y son, en este sentido, muy explícitas:

«¿POR QUÉ UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEDICADA AL PATRIMONIO CULTURAL?»

En la sociedad actual nos encontramos con una serie de factores que provocan la necesidad de atender, con carácter cada vez más prioritario, al uso, disfrute y conservación de los bienes culturales. El interés por la educación, el aumento del tiempo libre, la creciente capacidad de desplazamiento, el gusto por el pasado y por los objetos de la historia son realidades que motivan que el patrimonio cultural sea un factor privilegiado de la demanda de turismo actual. Así en las últimas décadas venimos experimentando una valoración del patrimonio como un conjunto de recursos escasos y excepcionales que contribuyen al progreso ético, cívico y material de la ciudadanía. En cuanto a éste último aspecto -el beneficio material-, podemos decir que el disfrute de los bienes culturales ha generado en algunos lugares tal dinámica económica que se está comenzando a hablar de una auténtica "industria cultural". En muchos lugares, la rentabilidad económica se ha sabido compatibilizar con una gestión respetuosa hacia el patrimonio. El reto consiste en que dicha gestión beneficie a un amplio sector de la población y, a la vez, revierta en la conservación de los bienes culturales. Un turismo bien orientado puede ser el mejor garante del futuro del patrimonio cultural. Y en esta tarea pueden

compatibilizarse las iniciativas públicas con las privadas. Teniendo en cuenta la enorme riqueza patrimonial de la ciudad de Burgos y de su región Castilla y León, y conociendo la existencia de otras iniciativas empresariales centradas en el patrimonio en diferentes puntos de la geografía española, consideramos que tiene el suficiente interés la existencia de un proyecto similar ubicado en la ciudad de Burgos. Pretendemos otorgar mayor protagonismo al ciudadano y a la sociedad entera, para que sean estos los verdaderos sujetos garantes de la valoración y conservación del patrimonio. Esta pretensión nace de la convicción de que la difusión y el conocimiento del patrimonio generan una apreciación por el mismo que, a su vez, motiva la aparición de una conciencia de protección y valoración de los bienes culturales por parte de la ciudadanía.»

En fin, no obstante la modestia de las pretensiones de este artículo, creemos que un proyecto de puesta en valor cultural debería tener, como mínimo, dos objetivos generales:

- a) Recuperación física del monumento: estudio del mismo y de su entorno (la iglesia de San Dionisio... donde hay otros elementos mudéjares de, aproximadamente, la misma fecha); acometida de una limpieza general; actuaciones de restauración, consolidación de elementos, etc.; obras necesarias para el acondicionamiento de una nueva Oficina Municipal de Turismo (como expandremos después); colocación de un nuevo reloj, etc.
- b) Puesta en valor cultural mediante un programa de actuaciones (edición de un estudio histórico sobre la torre, edición de un cartel, etc.). Respecto a esto último queremos desarrollar algunas sugerencias prácticas que presentamos a continuación.

IV.-PROPUESTAS PRÁCTICAS

Respecto al campo estricto de la restauración ya hemos señalado, en el objetivo primero del apartado anterior, la necesidad de realizar una intervención general de limpieza y consolidación de elementos, fachada, interiores, etc. de la torre.

Pero nosotros nos extenderemos más aquí sobre la otra parte de este proyecto, es decir, sobre la "puesta en valor cultural" del monumento. Para ello ofrecemos una serie de ideas prácticas que consideramos de utilidad para dicha puesta en valor: Restauración del reloj ; Visitas (Nueva Oficina Municipal de Turismo); Cartel; Libro-guía; Congreso.

1. RESTAURACIÓN DEL RELOJ

La reinstalación de un reloj en la torre sería una actuación que, lógicamente, devolvería al monumento su sentido más original, a saber, ser el reloj oficial de la ciudad. Esta función de dar la hora oficial la han venido desempeñando oficiosamente varios relojes en la ciudad: el reloj de la Caja de Ahorros de la Plaza del Arenal, el reloj situado en el Gallo Azul, y el reloj que está situado en la parte superior de la actual puerta de acceso al Ayuntamiento de Jerez.

Colocar un nuevo reloj en nuestra Torre, también llamada de la Atalaya, sería una operación que requeriría dos cosas quizás algo complicadas:

a) Localizar una empresa debidamente capacitada que coloque el mecanismo de un reloj de pesas, al modo antiguo, exactamente en el mismo lugar que estaba antes, es decir, en la esfera del reloj que existió (y de la que ahora hablaremos), dejando caer las cuerdas y pesas en el hueco interior de la torre... y todo hecho de tal modo que la visita de un turista tenga el atractivo de ver un reloj medieval -digamos auténtico- en funcionamiento.

b) Plantear una obra que sustituya el actual vano (creemos que labrado a mediados de este siglo) que aparece en la parte superior de la torre y que mira a la plaza Plateros, por una composición idéntica a la que aparece en las fotografías (que conservamos) de la torre en los años 20, fotografías donde aparece el marco esférico labrado en piedra donde se acoplaba, casi con toda seguridad, la esfera original que tenía el reloj. Esta obra requeriría reunir todos los testimonios gráficos y documentales pertinentes en orden a garantizar la *legitimidad* y fidelidad histórico-artística de la sustitución que aquí defendemos, e igualmente una coordinación precisa con la empresa que vaya a colocar los nuevos mecanismos y engranajes del reloj para que las medidas del nuevo aparato y las de la obra a realizar se acoplen perfectamente unas a otras.

2.-VISITAS (NUEVA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO)

En relación con todo lo anterior, cabría plantear una actuación que dotaría a este proyecto de mayor relevancia patrimonial si cabe: convertir la casa nº 1 de la C/ Carmen Núñez de Villavicencio (actualmente una tienda de venta de flores adosada a la torre) en una nueva Oficina Municipal de Turismo (especializada en temas de patrimonio histórico-cultural)... y ver qué posibilidades existirían de que los turistas accedieran a la torre, acompañados de un informador turístico, entrando por la iglesia y accediendo hasta lo alto ... desde donde la vista de Jerez es (quien haya subido arriba lo sabe) impresionante.

Por otra parte, no hay que olvidar que la Torre del Reloj es planteada por el Concejo de Jerez a mediados del siglo XV junto a la iglesia de San Dionisio, y que la iglesia de San Dionisio, donde se celebraron en la Baja Edad Media gran cantidad de actos municipales (incluyendo las asambleas ordinarias y extraordinarias del Concejo), es una iglesia de orden mudéjar donde existen otros elementos importantes (como la Capilla del Cristo de las Aguas) directamente relacionados con la torre por razones estéticas y cronológicas.

Lo que queremos decir con esto es que visitar la Torre del Reloj debería suponer, de algún modo, la visita a la iglesia mudéjar a la que está adosada.... lo que después podría incitar al turista a realizar un itinerario cultural como: cruzar la Plaza de la Asunción (Cabildo Viejo), introducirse por la calle Escribanos, llegar a la Pescadería Vieja, acceder a la Plaza del Arenal (Edificio Los Arcos), llegar a la Plaza Monti (Palacio del Conde de los Andes) y desembocar en el Alcázar (Palacio de los Villavicencio, Cámara Oscura, etc.), desde donde el turista puede

dirigirse a la Catedral y, posteriormente, introducirse en el casco histórico (Palacio de los Ponce, Museo Arqueológico, etc.). Esta Oficina de Información Histórico-Artística, junto a la Torre del Reloj y la Iglesia de San Dionisio, pasaría a ser, de este modo, un punto de partida para uno o varios itinerarios posibles a la hora de conocer el patrimonio histórico-artístico de la ciudad.

3.-CARTEL

Aunque cabrían muchas actuaciones de promoción cultural de la Torre del Reloj, como de cualquier otro de nuestros más señeros monumentos, nos parece que una de ellas podría ser la edición de un cartel -enmarcado dentro de una campaña más amplia enfocada a atraer expresamente al turismo cultural nacional y extranjero- cuyo lema fuera algo así como: JEREZ MUSULMÁN Y MUDÉJAR... VEN A VERLO.

El Cartel podría quedar dividido en cinco partes, dispuestas más o menos de la siguiente manera: a) una foto de la mezquita, b) una foto de la casa mudéjar de la c/ Madroño, c) una foto (justo en medio del cartel) de la torre del Reloj, d) una ánfora de época musulmana conservada en el Museo Arqueológico Mpal., y e) una foto de una callejuela del casco histórico con sabor musulmán.

El cartel, en un formato atractivo, podría tener como objetivo general acercar al turismo cultural -nacional y extranjero- a la realidad histórica del Jerez musulmán y del Jerez mudéjar... lo que requeriría, ciertamente, una campaña de promoción más meditada.

4.-LIBRO

Sería conveniente incluir en el proyecto de recuperación y puesta en valor de la Torre del Reloj la edición de una especie de libro-guía (continuando así la serie que ha comenzado con el libro-guía del Alcázar recientemente publicado por el Excmo. Ayuntamiento), que resaltara los valores estéticos más sobresalientes de la torre y que fuera acompañada de una historia de este monumento a lo largo de los siglos hasta llegar a la actualidad.

Existe gran cantidad de información al respecto, por lo que es posible redactar el texto de dicho libro-guía, que contaría con una atractiva serie de fotografías del monumento que le extrajeran todo su jugo histórico y visual... muy poca gente sabe, por citar un ejemplo curioso, que esta torre conserva en su interior una colección muy extraña, y numerosa, de signos que los canteros (quién sabe si canteros moriscos) hacían en las piedras mientras edificaban la construcción, signos (que hemos visto personalmente, pero cuya interpretación científica desconocemos) que podrían seleccionarse y fotografiarse para el libro.

5.-CONGRESO

En el terreno de la historiografía nunca se ha hecho en Andalucía -que sepamos- un Congreso dedicado exclusivamente al mudéjarismo. Pues quizás el año 2001 ó 2002 sea un buen momento para hacerlo, convirtiendo entre todos los inicios de este nuevo milenio en una época consagrada a los valores de solidaridad y convivencia entre culturas. Para ello, un Congreso sobre Mudéjarismo Andaluz (que podría celebrarse en el contexto cultural de unas próximas Fiestas de Otoño) vendría como anillo al dedo... si y solo si interpretamos la época mudéjar en función de nuevos parámetros convivenciales (intercambios comerciales, culturales, etc., etc.)... superando por fin los esquemas de "reconquista" que la historiografía más reaccionaria y retrógrada siempre nos hizo ver como únicos e indiscutibles.

Pensamos que para plantear un Congreso de estas características el Excmo. Ayuntamiento de Jerez podría contar con el asesoramiento de las Universidades Andaluzas (quizás las de Cádiz y Sevilla) para que le presentaran un proyecto de Congreso donde, además de los fines culturales de carácter genérico a que nos hemos referido, quede totalmente garantizada la oportunidad y la calidad científica del mismo.

V.-RECAPITULACIÓN Y OTRAS SUGERENCIAS

Creemos que entre el foco turístico-cultural que va a originarse en la zona de la c/ Pizarro (Escuela de Arte Ecuéstre, Museo de Relojes, Museo de Enganches, Museo Taurino, gran Hotel en la antigua sede del Consejo del Brandy, etc.) y el patrimonio cultural que contiene Jerez en su recinto amurallado hay -para el turista- una gran distancia psicológica que hemos de salvar de algún modo, evitando así que el turista quede saciado con lo que ve en esa zona y pierda, en consecuencia, el interés por todo lo demás, que está más lejos.

Creemos que el proyecto de recuperación de la Torre del Reloj también podría servir como una especie de puente psicológico entre un mundo y otro, es decir, entre la c/ Pizarro, más espectacular, y la Plaza de la Asunción, más recóndita.

Y creemos que puede servir de puente entre uno y otro mundo porque también la Fundación que es titular del Museo de Relojes de Jerez podría asumir la recuperación de la Torre del Reloj como un proyecto de especial relevancia en su nueva andadura, mostrando a los visitantes que el mundo de los relojes que puede verse en el museo tiene en la ciudad unos antecedentes históricos y una continuación en una estrella indiscutible: el reloj de la vieja torre medieval... también llamada de la Atalaya, igual que se llama (curiosamente) la finca donde se asienta el Museo. En una de las nuevas Salas del Museo podría haber también una conexión entre las joyas que allí se exponen y las joyas patrimoniales que siembran la ciudad intramuros... como esta torre mudéjar.

Con la restauración de la Torre del Reloj, incluso el Museo de la Atalaya adquiriría una justificación hasta ahora insospechada: el gusto de Jerez por los relojes... de lo que se podría hablar largo y tendido a poco que se bucee en el Archivo Municipal. Y viceversa, es decir, al turista que pasase por la Torre del Reloj se le podría sugerir que visitase la continuación del restaurado ingenio medieval... en la colección de la Atalaya, ampliándole así la oferta de enriquecimiento cultural que Jerez ofrece.

Con todo ello, Jerez recuperaría su reloj máspreciado, atraería a más turistas y restablecería un cariñoso vínculo histórico de confraternización con los actuales pueblos del Norte de África. No estaría nada mal.